



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bellavista, 31 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007D-2019-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución Rectoral N° 1280-2019-R, de fecha 17.12.19, mediante el cual el Dr. Baldo A. Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, resuelve encargar al Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17.12.2019, por el periodo máximo de noventa (90) días.

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de setiembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, mediante Resolución Rectoral de la Universidad Nacional del Callao N° 1280-2019-R, de fecha 17 de diciembre de 2019, se proclamó al Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el período comprendido de noventa (90) días, a partir del 17 de diciembre de 2019;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades.;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, conforme al Visto, y de conformidad con lo normado en los artículos 187, 189 y 190 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al docente ordinario, a Tiempo Completo, Categoría Asociado, Lic. Adm. MADISON HUARCAYA GODOY, como **Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas**, a partir del 01 de enero del 2020 hasta la elección del nuevo Decano; asimismo, se le invoca al citado docente a mantener su permanente compromiso y disponibilidad para que la facultad logre el Licenciamiento de sus programas de Pregrado y Posgrado.

SEGUNDO.- AGRADECER a la docente ordinario, a Tiempo Completo, Categoría Asociado, Dra. MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA, por el cumplimiento en el desempeño

Acreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de sus funciones, en calidad de **DIRECTORA DE CALIDAD ACADÉMICA Y DE ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, cargo que venía desempeñándose desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución de las dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
MG. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO

*Recibido
09/01/2019
[Signature]*



...Haciendo la diferencia

